



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 20 de agosto 2013

Nº 074-2013-GG-OSITRAN

VISTA:

La Nota Nº 181-13-GAF-OSITRAN, formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante la cual se manifiesta la necesidad de designar un Comité Especial para la conducción del proceso de selección Concurso Público para la **"Contratación del Servicio de Alquiler de Seis (06) Camionetas 4x4 para Apoyo de Labores de la Supervisión In Situ de los Contratos de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación de los Tramos Nº 01, Nº 02, Nº 03, Nº 04 y Nº 05 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – IIRSA SUR"**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que "El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial indicando los nombres completos y quién actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 075-2012-PD-OSITRAN, de fecha 16 de noviembre de 2012, el Titular de la Entidad delegó a favor de la Gerencia General la potestad para designar a los miembros de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la **"Contratación del Servicio de Alquiler de Seis (06) Camionetas 4x4 para Apoyo de Labores de la Supervisión In Situ de los Contratos de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación de los Tramos Nº 01, Nº 02, Nº 03, Nº 04 y Nº 05 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – IIRSA SUR"**, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de OSITRAN para el año 2013, con el Número de Referencia 91;

Que, mediante la Nota Nº 181-13-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Expediente de Contratación aprobado y solicita la designación del Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de contratación, proponiendo para su conformación a servidores de OSITRAN;

De conformidad con el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, con los artículos 5º y 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, con el artículo 58º, inciso o del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2

ISO 9001

Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

2006-PCM y sus modificatorias; y, en ejercicio de la atribución delegada en virtud de la Resolución N° 075-2012-PD-OSITRAN, de fecha 16 de noviembre de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar el Comité Especial que conducirá el proceso de selección para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Seis (06) Camionetas 4x4 para Apoyo de Labores de la Supervisión In Situ de los Contratos de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación de los Tramos N° 01, N° 02, N° 03, N° 04 y N° 05 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – IIRSA SUR", el mismo que estará integrado de la manera siguiente:



- | | |
|---------------------------|---------------------|
| – Julissa Paredes Silvera | Presidente Titular |
| – David Villegas Balarezo | Miembro Titular |
| – Luis Saavedra Castillo | Miembro Titular |
| – Ursula Pastor Peralta | Presidente Suplente |
| – Edwin Delgado Fuentes | Miembro Suplente |
| – Miguel Unda Hinojosa | Miembro Suplente |

Artículo 2º.- Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial, el Presidente Suplente asumirá la presidencia según la distribución señalada en el artículo 1º de la presente Resolución. En caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente según el orden establecido para cada uno de ellos.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados en virtud del artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de notificada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. Sal. GG-23219



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

ISO 9001

Certification

